

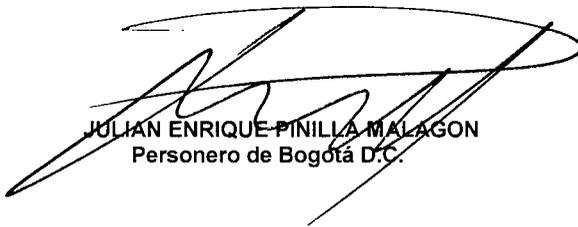


**EL SUSCRITO PERSONERO DE BOGOTA D.C Y CONTADOR DE LA
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C, con corte 31 de diciembre de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de febrero de 2021.



JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON
Personero de Bogotá D.C.



RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador
T.P 47012-T

